



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F1120-20260000191, de fecha 03 de abril del 2026, que contiene las BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos”. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;

Que el Artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que, la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004528-2026-R/UNMSM del 31 de marzo del 2026, se aprobó, la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026, según Anexos que en fojas dieciséis (16) forman parte de la citada Resolución. (...) y su modificatoria con Resolución Rectoral N.° 004701-2026-R/UNMSM del 02 de abril del 2026, donde se resuelve modificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.° 004528-2026-R/UNMSM, que corresponde al CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución, quedando vigente todo lo demás que esta contiene;

Que mediante Oficio N° 000097-2026-DACONT-FCC/UNMSM de fecha 01 de abril del 2026, la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite las BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026, para el trámite respectivo, entre ellos, la difusión en el portal de la página web de la citada Facultad, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

1. Aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según Anexo adjunto que en fojas quince (15) forman parte de la presente Resolución.
2. Encargar al Vicedecanato Académico, a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público, Presupuesto y Finanzas Públicas y Criminalística Financiera Forense, a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad y a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DR. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA**  
DECANO

**DR. VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU**  
VICEDECANO ACADÉMICO

